



RESUMEN ACTA SESION EXTRAORDINARIA (JUNIO 2019)

Siendo las 3.45 p.m. del día 14 de junio del 2019, en el Salón de Actos de la Municipalidad, sito en la Av. Primero de mayo N° 898 – 1er. Piso, del distrito Carmen de la Legua Reynoso, y cumpliendo con el quórum que exige la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento se dio inicio la sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estando presente los siguientes miembros:

El Señor **CARLOS ALFREDO COX PALOMINO**, Alcalde y Presidente de CODISEC-CLR, apertura la Sesión Ordinaria, acto seguido da la bienvenida a los miembros de CODISEC, inmediatamente comprueba el quórum reglamentario y procede dar pase al Señor **JOSE M. CORREA AZAÑERO** Secretario Técnico de CODISEC, quien hace recordatorio que en la última sesión ordinaria se fijó la reunión para del presente fecha previa coordinación.

Asimismo, el Secretario técnico establece la agenda a tratar:

- Informe del Articulador de Barrio Seguro (OFI-087 y Oficio N° 05 EMBS.VSM19). Complementación.
- Informe de Programas Preventivos frente a la inseguridad Ciudadana (OFI-0071-2019 y Oficio N° 067-2019-REGPOL-CALLAO-DIVOPUS.2/CPNP.CDLLR-OPC. Sustentación.
- Incorporación representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios – CLR.

PUNTO: 01

El, Secretario Técnico de CODISEC, manifiesta que en la anterior sesión ordinaria quedo pendiente que culmine su informe el Sr. JULIO CESAR RÍOS ROJAS, Articulador de Barrio Seguro, por lo que tiene el uso de palabra al respecto manifiesto que era para establecer el horario de capacitación de los serenos, lo cual ya ha sido coordinado con el Sub Gerente Serenazgo, estableciendo un horario adecuado tanto para el expositor como para los participantes y el próximo mes se estará capacitando a los señores serenos porque hay materiales y disponibilidad.

Al respecto, la Sra. SULAY MANCHEGO CHAVEZ, Subprefecta manifiesta que el Sr. Julio Cesar Ríos Rojas, está realizando un importante trabajo en lo que respecta la capacitación para los serenos, juntas vecinales y juntas comunales y merece todo nuestro apoyo.

Asimismo, la Sra. SULAY MANCHEGO CHAVEZ, Subprefecta sugirió que la Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, se realice al aire libre.

El Señor el Sr. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO, Presidente del CODISEC informa que próximamente se va inaugurar una Base de Serenazgo en el sector de Villa Señor de los Milagros, a fin de brindar mayor seguridad a la comunidad, con ello se debe revertir la imagen de alto riesgo considerado en las estadísticas policiales.

PUNTO: 02

Asimismo, el Secretario Técnico del CODISEC, manifiesta que en la anterior sesión ordinaria, quedó pendiente la sustentación del pedido del Mayor PNP. JAMES W. GOYAS ABRAMONTE, Comisario Distrital concediéndole el uso de la palabra a fin de que sustente su pedido.



Con la disculpas del caso, informa que su pedido está programado en la Actividad N° 07 del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, denominado Plan de Prevención Frente a la Inseguridad Ciudadana; y se desarrollara los siguientes programas:

- Programa de Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES-2019),
- Programa de Red Cooperantes,
- Programa de Juntas vecinales
- Actividades deportivas con niños, jóvenes para ellos hemos pedido implementos deportivos (Pelotas para distintas disciplinas).

Asimismo, lo que respecta al color y al logo de los Programa de Autoprotección Escolar, Programa de Red Cooperantes puede ser de acuerdo lo determine la institución municipal, no así del Programa de Juntas vecinales, porque este es único a nivel nacional reconocido por el gobierno.

Interviene la Sra. SULAY MANCHEGO CHAVEZ, Sub prefecta quien afirma que se debe atender lo solicitado, en el caso de que no haya presupuesto propone se reduzca la cantidad de trabajadores y/o sueldos.

Hace uso de la palabra el Sr. JOSE M. CORREA AZAÑERO, Secretario Técnico de CODISEC, quien informa que actualmente se está trabajando con tres camionetas alquiladas y estamos próximo a que nos entregue 05 unidades móviles en reemplazo de los mencionados. También, se requiere repotenciar y/o adquirir nuevas cámaras de video vigilancia para reemplazarlos lo que existe, así de esta forma estaríamos cumpliendo con la solicitud de video grabación que solicita las diferentes instituciones (PNP. Fiscalía y Poder Judicial).

También, informa que el Señor Mayor PNP. JAMES W. GOYAS ABRAMONTE, Comisario Distrital, que carece de operatividad para el resguardo policial a nivel del distrito, por tener vehículos malogrados (carros y motos lineales), por lo que requiere se les ayude en la reparación conforme el requerimiento solicitado. Asimismo, requiere urgente reparar las motos lineales que carece de llantas, baterías y otros accesorios mínimos, con ello estaríamos dando mucho más atención en la seguridad y que por su versatilidad permite pasar sitios no accesibles para vehículos de cuatro ruedas.

Asimismo, interviene la Dra. MERCEDES ALFARO GALINDO, representante del Poder Judicial, quien manifiesta que es importante la reparación y/o adquisición de las cámaras de videos vigilancia, por ser una pieza fundamental para el esclarecimiento de los hechos delictuosos que comete los delincuentes en el distrito.

También, hace uso de la palabra la Lic. ROXANA RODRIGUEZ ACOSTA, representante del CEM-CLR, quien manifiesta que frente al Parque Central de Villa Señor de los Milagros, en la esquina de Jr. Abel Callirgos con intersección con el Jr. República de Jamaica, se encuentra una bodega donde expenden licor a todas horas y hay libradores de licor en el mismo sitio, y demuestran una conducta indecorosa a la vista del público. Hay que tener en cuenta que existe un Centro Educativo a 100 metros de dicha bodega, por lo que se debería prohibir la comercialización y/o expendio de los licores.



TERCER PUNTO:

Respecto a este punto relacionado a la incorporación de un representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - Callao, propuesta realizada por la señora SULAY MANCHEGO CHAVEZ, quien manifestó que es necesario contar con la presencia de un representante dicha institución, en vista de que próximamente van a aperturar un Cuartel General de Bomberos Voluntarios del Perú en el distrito.

Referente este pedido el Secretario Técnico, sometió a votación aprobándose con mayoría de los votos, por lo que se oficiará a la instancia correspondiente a fin de tenga conocimiento y nominen al responsable para su incorporación y pronta juramentación.

Seguidamente, solicita el uso de la palabra el Señor SIMEON ENCARNACION EVANGELISTA, representante de Asociación Pobladores de Villa Señor de los Milagros, quien manifiesta que se está coordinado con el Señor JORGE ROCHA SÁNCHEZ, Sub Gerente de Serenazgo para la inauguración de la nueva Base de Serenazgo en el Sector de Villa Señor de los Milagros.

ACUERDOS APROBADOS:

- **PRIMER PUNTO: Aprobado**
Informe del Articulador de Barrio Seguro (OFI-087 y Oficio N° 05 EMBS.VSM19). Complementación.
- **SEGUNDO PUNTO: Aprobado**
Informe de Programas Preventivos frente a la inseguridad Ciudadana (OFI-0071-2019 y Oficio N° 067-2019-REGPOL-CALLAO-DIVOPUS.2/CPNP.CDLLR-OPC. Sustentación.
- **TERCER PUNTO: Aprobado**
Incorporación representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios – CLR.

Siendo las 6:50 p.m. El Presidente del CODISEC Lic. **CARLOS ALFREDO COX PALOMINO** dio por finalizado la presente sesión ordinaria agradeciendo por su participación a todos concurrentes y firmando en señal de conformidad.

